

Núm. 143

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 16 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 44822

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37181 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 1128/2016 se ha dictado en fecha 27 de abril de 2017 auto de declaración de concurso del deudor Crepúsculo Mediterráneo, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/Concha Espina Nº 24 de Palma de Mallorca y con CIF B-97739999, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046615-1